



Protesta de la plataforma en defensa de los enfermos de hepatitis C en el Congreso. ÁNGEL NAVARRETE

SANIDAD PRIMERA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

MADRID PAGA LA HEPATITIS C EN LA PRIVADA

Tres afectados logran que la Comunidad les devuelva 229.400 euros por los tratamientos que la Sanidad pública les había denegado

QUICO ALSEDO / PABLO HERRAIZ

MADRID

Por vez primera en España, en una resolución administrativa sin precedentes, una comunidad autónoma ha decidido reintegrar a los afectados por hepatitis C los gastos en que incurrieron en sus terapias privadas para combatir la enfermedad al no recibir un tratamiento público.

El Servicio Madrileño de Salud (Sermas) ha resuelto resarcir con un total de 229.400 euros a tres enfermos que, ante la negativa de la Sanidad pública a costear sus tratamientos, hubieron de procurárselos de forma privada, en ocasiones teniendo que solicitar incluso créditos para poder hacer frente a los gastos.

Las resoluciones están fechadas el 16 de noviembre pasado, y en ellas se da la razón a los reclamantes, que acudieron a la vía

contencioso-administrativa previa a la judicial para solicitar daños y perjuicios a la Comunidad de Madrid. La consecución del reintegro se ha producido aquí por una vía novedosa, no utilizada habitualmente en la lluvia de reclamaciones que afectados de toda España han seguido para pedir que se les devolviera lo gastado al negarse Sanidad a costear sus fármacos.

Aparte de un procedimiento penal abierto en Galicia por estos hechos –por el que se mantienen imputados dos altos cargos del Gobierno de Alberto Núñez Feijóo–, la vía habitual de reclamación había sido hasta este momento la previa a la jurisdicción social, y no la contenciosa.

En la primera, la interpretación del término «urgencia vital» como argumento para reclamar es, según fuentes jurídicas, más rigurosa que en la vía seguida por el

abogado que ha logrado la victoria ante la Administración. Su nombre es Carlos Sardinero, letrado de la Asociación del Defensor del Paciente, doctor en Derecho y Medicina. La jurisdicción social, de hecho, ya ha desestimado en varias ocasiones la pretensión de los reclamantes.

La resolución, que resarce respectivamente con 77.400, 76.000 y 75.000 euros a los afectados, supondría que la Sanidad pública puede acabar pagando a precio privado los tratamientos en los casos que pierda, tanto en la reclamación previa como en la jurisdicción contencioso-administrativa.

El primero de los afectados fue diagnosticado de «cirrosis hepática por virus C» con una infección con más de 20 años de evolución, y no respondió al tratamiento, por lo que comenzó a presentar varices esofágicas que le extendieron los problemas al aparato digestivo.

Se comenzaron a suceder las patologías: colon espástico, diarrea crónica, diverticulosis intestinal, gastropatía hipertensiva... El doctor que le atendió consignó en un informe: «El grado de afectación de su proceso hepático, aparte de la cirrosis instaurada, predispone a un riesgo importante de enfermedad neoplásica (cáncer de hígado) y a un riesgo importante de muerte prematura por descompensación hepática y, especialmente, por riesgo de hemorragia digestiva masiva dado el grado de gravedad de sus varices esofágicas».

Por la complicada situación del paciente y el alto riesgo que corría fue derivado al servicio de patología hepática del Hospital Clínico de San Carlos de Madrid. Allí se le prescribieron los entonces «nue-

vos antivirales». «Sin embargo», reza la reclamación que a la postre ha considerado legítima el Servicio Madrileño de Salud, «no fue prescrito dicho tratamiento por el Sistema Público de Salud».

Prosigue la reclamación: «Así, al encontrarse ante una urgencia vital, se vio obligado a recurrir a la sanidad privada sin poder esperar a que el sistema público res-

EL SISTEMA MADRILEÑO DE SALUD YA HA DEVUELTO EL DINERO A LOS TRES ENFERMOS AFECTADOS

pondiera a su solicitud. Recibió tratamiento en un centro privado con sofosbuvir y simeprevir, asumiendo por supuesto el cuantioso gasto del tratamiento, que asciende a 78.061 euros».

Recibió tres tratamientos de Sovaldi y Olysio, los fármacos indicados para sus dolencias, a un precio de 26.511 euros cada tratamiento. Además, siguió acudiendo a la Sanidad pública a las revisiones y controles, y «en todas ellas fue informado por la facultativa competente de que la prescripción para el sometimiento del oportuno tratamiento no había sido autorizada».

Otro de los afectados al que se ha reintegrado el gasto (el Sermas ha efectuado ya los ingresos en cuenta) es un jubilado de 69 años que había sido diagnosticado en 2011 de hepatitis crónica virus C. El empeoramiento llegó en 2014, lo que provocó un cuadro como el antes descrito. La posibilidad de tratarse con Sovaldi quedó varada en el Comité de Seguimiento de la crisis de la hepatitis C, ante lo cual decidió tratarse de forma privada, para lo que tuvo incluso que pedir un crédito. Su caso, con fibrosis F4 avanzada, exigía una intervención rápida.

Según datos de 2015, la hepatitis C afecta a más de 900.000 personas en España, y supone, además, la principal causa de cirrosis y cáncer de hígado. Además, más de la mitad de los pacientes que han necesitado un trasplante de hígado son pacientes con hepatitis C con una enfermedad hepática terminal.

El llamado Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C, presentado en febrero de 2015 por el entonces ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, sólo daba acceso a los fármacos de última generación a 52.000 pacientes.

Estos pacientes eran los que estaban entre los estadios F2 y F4 de la enfermedad, aunque la Plataforma de Afectados (PLAFHC) estimaba en más de 100.000 los que deberían beneficiarse del tratamiento. Sólo en el plan inicial de tratar a 52.000 pacientes, el coste sería de unos 3.000 millones, aunque se rebajó tras varias negociaciones a los 727 presupuestados.

REVISAR EL PLAN

Los afectados. La Plataforma de Afectados por la Hepatitis C lleva meses reclamando al Ministerio de Sanidad que revise el Plan Nacional de abordaje de la enfermedad. Junto a la falta de equidad en el acceso a los fármacos más novedosos en las distintas CCAA, los pacientes denuncian que todavía hay «diagnosticados no tratados», ya que la estrategia ministerial no indica el tratamiento curativo a los afectados en las fases iniciales de la enfermedad (F0 y F1).

Los médicos. Tras la formación del nuevo Gobierno, han aumentado las reclamaciones de los pacientes con hepatitis C y, a ellos, se han sumado las asociaciones médicas y algunos consejeros autonómicos, como Antonio María Sáez, de Castilla y León. Todos han señalado esta misma semana que es necesario reevaluar la estrategia acordada en 2015.